



QUILMES, - 3 MAR 2008

VISTO el Expediente N° 827-0729/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Gonzalo Héctor Pintos.

Que dicha contratación responde a las necesidades operativas del Centro de Impresiones, dependiente de la Secretaría Administrativa de la Universidad.

Que el gasto que demanda el cumplimiento del presente contrato asciende a la suma total de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 04/100 (\$9.650,04).

Que a fs. 218 consta la imputación presupuestaria para afrontar la contratación en trámite.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Gonzalo Héctor Pintos, DNI N° 30.934.542, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, por un monto total de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 04/100 (\$ 9.650,04).

ARTICULO 2°: Autorizar el monto total que demande el contrato aprobado en el artículo precedente según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo, con copia obrante s fs. 215 del Expediente citado en el Visto.

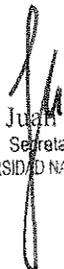


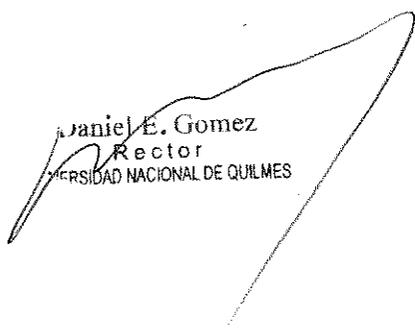
00130

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a la Dependencia 07-03, Fuente 12, Programa 01.12.00.39, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: **00130**


Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

